

Aceptan renuncia y encargan al Viceministro de Economía las funciones de Viceministro de Hacienda

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 038-2011-EF

Lima, 15 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 009-2010-EF, del 27 de enero de 2010, se designó al señor Luis Miguel Castilla Rubio en el cargo de Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, en tal sentido, resulta necesario aceptar la renuncia presentada por el citado funcionario y encargar las funciones de Viceministro de Hacienda, al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, Viceministro de Economía, en adición a sus funciones, mientras se designe al titular del cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica de Poder Ejecutivo, y la Ley Nº 27594;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Miguel Castilla Rubio, al cargo de Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 2º.- Encargar al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, Viceministro de Economía las funciones de Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, mientras se designe al titular del cargo.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas